ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.534.776	CONTRATO No.	0380-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL - DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIO BLANCO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL ASIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En atención a lo dispuesto en la resolución 0843 de 2020 y en el punto quinto del MEM 20-004534 expedido por el nivel central de ARN, se priorizó la atención virtual y telefónica a las personas en proceso de reincorporación. Adicionalmente, socializó el protocolo de riesgo y la cartilla de medidas de autoprotección a 4 PPR del Municipio de Rioblanco. Se sostuvo comunicación constante vía telefónica con secretarios y Alcaldesa del Municipio de Rioblanco para conocer la nueva normatividad en términos de la actual emergencia sanitaria, y para evaluar la posibilidad de la reactivación de atención presencial en el Municipio (Fase 2).
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el Municipio de Rioblanco actualmente se tienen asignados 29 PPR dispersos (objeto de hoja de ruta individual), y 20 adscritos a la NAR del corregimiento La Herrera. En Diciembre se enfatizó en el tema productivo, seguridad y salud, mediante la solicitud ante la Alcaldía Municipal de Rioblanco, de las jornadas Institucionales para la vigencia 2021, en las veredas con presencia de PR y familias. Al mes de Noviembre un total de 10 PPR y sus familias no se encuentran incluídos en el Sisben, este listado se suministró a la secretaria de desarrollo social de Rioblanco la cuál adquirió el compromiso de llevar a cabo tales jornadas en el primer semestre del año 2021. Se realizó reunión virtual con las PR del corregimiento La Herrera, para establecer las prioridades en temas educativos para el año próximo. Se estableció solicitar ente el SENA formación en panadería y pastelería, cultivos transitorios y cafés especiales. Adicionalmente, se realizó contacto frecuente con el 100% de la población para conocer su estado actual de salud y el de sus familias, se orientó acerca de la prevención del virus y las medidas de autocuidado como el lavado de manos frecuente y el uso de guantes y tapabocas al salir de casa. Se socializó al 100% de la población las medidas adoptadas por la Alcaldía Municipal para la prevención del Coronavirus, y la reactivación gradual de las actividades cotidianas.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	A partir de las atenciones presenciales, virtuales y telefónicas que vienen siendo realizadas en el mes de Noviembre, se proyecta obtener los siguientes resultados en términos de atención: -20de los 20 participantes de la NAR del corregimiento La Herrera. - 29 de los 29 participantes dispersos, incluidos allí aquellos antiguamente adscritos a la NAR de Berlín.. - Se realizó actualización y corrección de documentación correspondiente a formación académica y máximo FA de 1 PR del Municipio de Rioblanco, que debían incluír registro de bachiller y pruebas saber. - Se realizó solicitud de apertura de caso de riesgo a 1 PR. - Se realizó subsanación a 2 proyectos productivos indivuduales que beneficiarán a 3 PPR del Municipio de Rioblanco. - Se llevó a cabo reunión presencial con el concejo de gobierno del Municipio de Rioblanco en pleno, donde se realizó amplia exposición del proceso de reincorporación en el Municipio, y se llegó a compromisos para la vigencia 2021 tales como: 1. Inclusión de las PR de la vereda Maracaibo en el programa de alfabetización y educación básica directamente en la IE de la vereda. 2. Socialización de la oferta de FA, FTP y educación superior, gestionada por el Municipio al facilitador de ARN. Esto con el fin de dar a conocer a la población objeto, las opciones que tienen en términos educativos adicionales a las gestionadas como parte del proceso de reincorporación. 3. Socialización al facilitador ARN, de las fechas de brigadas de salud con especialistas, gestión que adelanta la administración Municipal y que espera sea realizada de forma bimensual. 4. La Alcaldía se compromete a realizar acompañamiento y asistencia técnica (veterinaria y/o agrícola) a los proyectos individuales y/o colectivos de las PR del Municipio, como parte de la estrategia que lidera la secretaría de desarrollo económico del Municipio, a partir del año 2021. 5. Vinculación laboral de PR del Municipio, al proyecto "planta de residuos solidos" que inicia su ejecución en el año 2021, y el cuál se espera que sea operado mayoritariamente por PR. 6. Socialización de requisitos y apoyo para la postulación de las PR del Municipio, al proyecto de vivienda que lidera MINVIVIENDA en los Municipios PDET y que buscan dar 97 soluciones de vivienda para personas del Municipio de Rioblanco. 7. El coordinador de deportes (previa autorización de la secretaría departamental de salud) se compromete a organizar eventos deportivos en las zonas con presencia de PR, que incluyan equipos conformados por las PR y sus familias, esto como estrategia de minimización de la discriminación, integración y aprovechamiento del tiempo libre. 8. La secretaría de desarrollo económico se compromete a poner en consideración de la Alcaldesa y el operador, la extensión del proyecto apícola que se adelantará en la vereda quebradón, a la asociación apícola de Gaitán que se ubica en la vereda con el mismo nombre, pues hasta el momento no está incluída dentro de las veredas beneficiarias.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó socialización de proyecto de Min Agricultura que busca beneficiar a pequeños productores con subsidios en la compra de fertilizantes y maquinaria menor. Adicionalmente, se expuso ante las PPR de Gaitán, los beneficios de la afiliación y los aportes que realicen a un fondo de pensiones. Se programó jornada de apoyo virtual a la afiliación para el 21 de Septiembre, la cuál no se llevó a cabo debido al mal estado de la vía que impidió el transporte. Se realizó socialización del decreto 536 de 2020 a la población objeto. Se dio continuidad a la recolección de información de los hijos/as de las PR, como apoyo a componente FARC para la vinculación a la oferta institucional de ICBF. Desde el GT se realizó gestión para entregar a las PR de Herrera y Gaitán 150 tapabocas y 5 litros de alcohol, para que las personas utilicen los elementos de bioseguridad durante las clases (semanales) debido a que reciben clases presencialmente. Actualmente no hay inscripciones para educación en la modalidad de validación o educación superior presencial en el Municipio (UT y UNAD).
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente periodo se realizó la subsanación de 2 proyectos individuales correpondientes a PPR del Municipio de Rioblanco. Se apoyó la entrega de 1 proyecto indivudual. Siguiendo las indicaciones de la Resolución 0843 de 2020 y el MEM20 - 011719 expedido por el nivel central de ARN, las atenciones se están realizando de forma virtual y telefónica, y se realizarán presencialmente cuando se trate de las excepciones misionales contempladas en la misma. La comunicación con las PR ha sido constante y se ha logrado atender al 100% de los 48PPR asignados en el Municipio, en temas de salud (información sobre prevención, rutas de atención ante eventualidades, entre otras), proyectos productivos y seguridad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.534.776	CONTRATO No.	0380-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL - DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIO BLANCO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL ASIGNADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el Municipio de Rioblanco se adelantará la ejecución de la estrategia "sumate por mi" que busca fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes para prevenir el reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados. Con la participación en las reuniones de microfocalización se busca la vinculación de las PR y sus familias a esta estrategia. Adicionalmente, se realizó contacto telefónico con el nuevo Inspector de Policía de Rioblanco, con quién se acordó el apoyo a las PR que tengan casos personales de seguridad, como primera instancia, y como gestor ante el comandante de la estación de Policía de Rioblanco.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se reealizó videollamada con las PR del Municipio de Rioblanco, para exponer los protocolos de riesgo y socializar la cartilla de medidas de autoprotección. Adicionalmente, se hizo seguimiento permanente a un caso positivo de COVID 19, de una PPR del corregimiento La Herrera, la cual ya culminó su periodo de aislamiento y se encuentra en buen estado de salud en compañía de su familia.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el diligenciamiento de listado de asistencia IR-F-99 donde quedaron registradas todas las atenciones telefónicas y virtuales realizadas en el mes de Diciembre. - Se actualizó el teléfono de 1PR.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A lo largo del periodo contractual se recopiló la siguiente información documental: - 5 Listados de asistencia IR-F-99. - Los documentos correspondientes a la solicitud de honorarios del mes de Diciembre.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participación en videoconferencia: Proceso COVID 19 Nueva EPS (01 de Diciembre) Participación en videoconferencia: Sensibilización del riesgo público y amenazas (04 de Diciembre) Participación en Reunión presencial: Articulación Alcaldía Rioblanco (09 de Diciembre) Participación en videoconferencia: Microfocalización estrategia Sumate Por Mi (17 de Diciembre) Los listados de asistencia de las actividades realizadas fueron cargados a tiempo en SIR y los soportes físicos serán entregados al área de gestión documental en las fechas establecidas.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Diligenciamiento de formatos de recolección de información, solicitados desde la coordinación del GT, en términos de salud, rutas de atención, normatividad Municipal y socialización de decretos, en aras de mitigar el riesgo de contagio de los PPR durante la presente emergencia de salubridad (COVID 19). Se entregó el informe final de actividades del contrato 380 de 2020. Se hizo entrega de las planillas virtuales de primer y segundo semestre de 2020 a orientador de facilitadores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió todas las obligaciones Generales contempladas en el contrato durante el periodo de presentación del informe.

CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNIFER VANEGAS GARCÍA C.C 1.110.477.709 | JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES C.C. 36.312.451 | JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ

Fecha VoBo: 31/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"